

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00009-2019-
OEFA/DFAI**

Siendo las 11:00 horas del 10 de abril de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2019-OEFA/PCD.

I. ASISTENCIA:

| N° | MIEMBROS | CARGO | ROL |
|----|--------------------------------------|---|-----------------|
| 1 | RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA | Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos | Miembro titular |
| 2 | MARIBEL NERAIDA MAGUIÑA MESTA | Subdirectora de Fiscalización en Infraestructura y Servicios | Miembro titular |
| 3 | JUAN CARLOS PASTOR HUMPIRI | Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental | Miembro titular |

II. QUÓRUM:

Contándose con el quórum correspondiente¹, se procede a dar inicio a la presente sesión.

III. AGENDA:

1. Proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

IV. ORDEN DEL DÍA:

El economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

1. Proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

Los Miembros del Comité dieron lectura al Memorando N° 629-2019-OEFA/DFAI del 8 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza el requerimiento de contratación de seis (6) Terceros Fiscalizadores para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, los mismos que se detallan a continuación:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación | Término de referencia N° | Perfil Académico |
|-----------|----------|---|--------------------------|---|
| F - V | 1 | SFEM | 042-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a o Bachiller en Derecho |
| F - IV | 1 | SFEM | 043-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Bachiller en Derecho o Ciencia Política |
| F - III | 1 | SFEM | 044-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a |
| F - III | 1 | SFEM | 045-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a |
| F - IV | 1 | SFEM | 046-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a o Bachiller en Derecho |
| F - V | 1 | SFEM | 047-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a o Bachiller en Derecho |

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios

¹

De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

establecidos en el “Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA”.

V. ACUERDOS:

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación | Término de referencia N° | Perfil Académico | Profesional Seleccionado |
|-----------|----------|---|--------------------------|----------------------------------|--|
| F - V | 1 | SFEM | 042-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Bachiller en Derecho | Cesar Augusto Prado Díaz |
| F - IV | 1 | SFEM | 043-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Bachiller en Ciencia Política | Elisabeth Catherine Alarcón Huallpa |
| F - III | 1 | SFEM | 044-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado | Segundo Alan Eduardo Bustamante Medina |
| F - III | 1 | SFEM | 045-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogada | Luz Milagros Alberto Chagua |
| F - IV | 1 | SFEM | 046-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a o Bachiller en Derecho | Desierto |
| F - V | 1 | SFEM | 047-2019-OEFA/DFAI/SFEM | Abogada | Danae Haydee Marino Huamán |

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 12:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[RMACHUCA]**[MMAGUINA]****[JPASTOR]**



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04774705"



04774705